

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO Sección Informática

<u>ိုင်သို့ရကို</u> Compromiso con la gente

REPORTE DE INCIDENCIA

San Juan Bautista Misiones, 26 de abril de 2024.

<u>PROCESO DE CONTRATACION</u>: "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL" – ID Nº 443643

Que, la Resolución DNCP 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece:

Artículo 40. Documentaciones La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada item o sub-item de esos contratos ejecutados.

<u>ANÁLISIS</u>

Que, la Sección Informática es la dependencia requirente del SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL- PLURIANUAL y la modalidad requerida es la de Contrato Abierto, ya que el mismo será utilizado conforme a las necesidades de la Institución que consiste en la provisión o reposición inmediata de firmas digitales a los usuarios del ámbito jurisdiccional y administrativo de la Circunscripción Judicial de Misiones con el fin de no perjudicar la prosecución de los casos judiciales, en atención a los plazos procesales establecidos para la resolución de medidas cautelares y las relacionadas a la gestión de los Juzgados de atención permanente, en el marco de la implementación de la tramitación electrónica judicial aprobada por la Acordada Nº 1108 y la Acordada 1335.

En atención a lo expuesto, cabe mencionar que la Circunscripción Judicial de Misiones ha contado con contrato de del SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL-

PLURIANUAL que ha sido ejecurado en 98,33% del total presupuestado,

permite apreciar la incidencia de uso que contempla la Institución.

Responsable del aproito solicitante

Lic. Jorge Ramón del Puerto Jefe de Sección